Buscan evitar en el 24 empalme en Congreso

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que busca evitar que se empalmen en agosto de 2024 la actual legislatura y la que será elegida en junio próximo, debido a un error en la reforma político electoral del 2014.

El proyecto modifica el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución, que establece que los periodos de sesiones del Congreso inician el 1 de septiembre y el 1 de febrero.

En la reforma de 2014 se dispuso que el Presidente de la República rendirá protesta ahora el 1 de octubre, ya no el 1 de diciembre.

La redacción que se busca eliminar refiere que cuando inicie el nuevo gobierno, en caso excepcional, las cámaras del Congreso de la Unión iniciaran sesiones el 1 de agosto.

Sin embargo, para 2024 eso significa que se empalmen un mes los diputados y senadores de la actual Legislatura, que concluyen el 31 de agosto, con los que serán electos el próximo año y que tendrían que iniciar su gestión el 1 de agosto. El presidente de la Comisión, el morenista Juan Ramiro Robledo, precisó que el dictamen no se trata de una reforma electoral, no afecta a ningún contendiente del futuro proceso electoral, no interfiere con ventaja o desventaja y tampoco hay afectación presupuestal.

"(Lo que) sí se corrige (es) una irregularidad curiosa e inexplicable", destacó sobre la reforma del 2014.

El panista Santiago Torreblanca mencionó que el actual texto implica que en agosto haya dos legislaturas simultáneas y que más allá del conflicto presupuestal, está la imposibilidad de sesión para ambas legislaturas.

Pedro Vázquez González, diputado del PT, consideró delicado el tema y con múltiples aristas.

"No se le debe ver únicamente desde el punto de vista jurídico sino la connotación política", refirió.

Eduardo Ramírez, presidente de la Jucopo y de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, indicó que es necesario armonizar el texto y que lo aprobado en la cámara de origen pueda avalarse en la revisora y de esta forma cumplir con los tiempos establecidos.





La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló ayer un dictamen que busca que el próximo año se empalmen la 65 y 66 Legislaturas.